IV. Administración de Justicia

AUDIENCIA NACIONAL

SALA DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

Sección Primera

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

16.869.-Don FRANCISCO LEON ROJANO ESCOBAR contra resolución del Minsiterio del Interior de 22-4-1986, desestimatoria del recurso de reposición interpuesto contra la de 14-1-1985, por la que se impuso a la recurrente sanción de multa de 500.000 pesetas por infracción del Reglamento de Máquinas Recreativas y de Azar.-11.228-E (52958).

16.870.—Don MANUEL GARCIA TORRES contra resolución del Ministerio de la Presidencia del Gobierno y del INSALUD de fechas 12 y 20-5-1986 sobre pase a situación de excedencia voluntaria, a primera y sobre declaración de excedencia voluntaria con efectos de 30-6-1986; recurso que tiene lugar por los trámites del procedimiento de urgencia.—11.220-E (52950). 16.873.—Doña ANTONELLA LOPRETE contra resolución del Ministerio del Interior de

3-6-1986, denegatoria de renovación del documento provisional, en su día solicitado y expedido, que habilite a la recurrente para permanencer en territorio español.—11.227-E (52957). 16.875.—Don MICHAEL SLEVAK contra resolución del Ministerio del Interior de fecha. 20-3-1986, se desestimó el recurso de reposición contra la sanción impuesta de 1.500.000 pesetas, infracción de las normas reguladoras de los juegos de suerte en la Sala de Bingo del «Hotel Riscal, Sociedad Anónima».—11.226-E (52956).

Lo que sé anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jundicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 19 de junio de 1986.-La Secretaria.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

16.646.-Don JOSE MARIA MASFERRER ROVIRA y dos más contra resolución del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo sobre el proyecto 02-83, de construcción de una presa en la riera de Santa Coloma para el abastecimiento de Santa Coloma de Farnés desestimado en 22-5-1986; cuantía indeterminada.-11.529-E (54383).

16.874.-Don MARIANO CAMPOS VALENCIA contra resolución del Ministerio del Interior de

7-11-1985, desestimado en reposición de 6-12-1985, por sanción al recurrente por tener instaladas cuatro máquinas recreativas sin autorización en el bar María, de Zaragoza.-11.530-E (54384).

16.876.—CONSERVAS DEL ALAGON, SOCIE-DAD ANONIMA (CONALSA), contra resolución del Minsterio del Interior de fecha 26-2-1985 sobre denegación de indemnización, ayuda y subvención por daños ocasionados en su factoría de Coria por inundaciones producidas por desbordamiento del río Alagón y sus afluentes.—f1.531-E (54385).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Juridicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 23 de junio de 1986.-La Secretaria.

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que e indican de esta Sección:

16.770.-Don JOSE MARTIN MARTIN contra resolución del Minsiterio de la Presidencia de fecha 26-2-1986, desestimatoria del de alzada interpuesto contra la de la Gerencia de MUFACE de 18-1-1985, sobre reintegro de gastos por asistencia sanitaria.-11.533-E (54387).

16.832.-Doña BLANCA ALBINA VALEN-ZUELA y cuatro más contra resolución del Ministerio de Educación y Ciencia por silencio administrativo sobre convalidadción de títulos de Cirujano Dentista interpuesto por la Ley 26/1978, de 26 de diciembre, de Protección de los Derechos Fundamentales de las Personas.-11.532-E (54386).

16.847.-Don FLORIANO LLORENTE MEDIA-VILLA contra resolución del Ministerio del Interior de 10-3-1986, por la que se impuso al recurrente sanción de multa de 2.000.000 de pesetas y cancelación del título de empresa operadora en el Registro de la Comisión Nacional del Juego y contra la desestimación tácita del recurso de reposición interpuesto.-11.534-E (54388).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los articulos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Juridicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 25 de junio de 1986.-La Secretaria.

Sección Segunda

Se hace saber, para conocimiento de las personás a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por las personas y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han corres-

pondido los números que se indican de esta Sección:

26.446.—CONSTRUCCIONES BOUZA, SOCIE-DAD ANONIMA, contra autoliquidación practicada por la Dirección General de Obras Hidráulicas del MOPU, por la que se practicaba la retención del Impuesto General del Tráfico de Empresas, de tres certificaciones de obra, números 1-E a 3-E de 1984, correspondientes a la obra denominada «Proyecto de obras de elevación de aguas para abastecimiento de Viana (Navarra).—10.893-E (51711).
25.635.—DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES,

25.635.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 20-2-1985 sobre retención del Impuesto General sobre el Tráfico de Empresas.-10.997-E (52043).

25.860.-Don JOSE LUIS ESPINOSA ROMA-NOS contra resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, ampliatoria de 14 de noviembre de 1985.-10.992-E (52038).

26.445.-CONFEDERACION HIDRAULICA DEL GUADALQUIVIR, contra resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 10-5-1982 sobre canon de regulación del embalse de Aracena.-10.995-E (52041).

26.447.-DRAGADOS Y CONTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 3-7-1985 sobre el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-11.000-E (52046).

26.448.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 2-10-1985 sobre liquidación y retención del Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-10.994-E (52040).
26.449.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES,

26.449.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de 2-10-1985 sobre el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-10.999-E (52045).

26.450.-DRAGADOS Y CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 2-10-1985 sobre liquidación y retención del Impuesto General sobre el Trafico de las Empresas.-10.993-E (52039).

26.451.-DRAGADOS Y CONTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución del Tribunal Económico-Administrativo Central de fecha 2-10-1985 sobre el Impuesto General sobre el Tráfico de las Empresas.-11.001-E (52047).

(3204/).

26.452.—Don GABRIEL FERRER RAMON contra resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de 9-4-1986, resolutoria del recurso de alzada, interpuesto contra resolución del Tribunal Económico-Administrativo Provincial de Baleares de 31-1-1980, en reclamación número 190/1978, sobre comprobación de valores en el Impuesto de Sucesiones.—10.991-E (52037).

26.453.-Don EDUARDO SANZ PALACIO y señora, PALACIO ACEBES, contra la resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 20-3-1986 sobre el Impuesto sobre el Incre-

mento del Valor de los Terrenos.-10.998-E (52044).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30 de la Ley de la Jurisdición Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada.

Madrid, 10 de junio de 1986.-El Secretario.

*

Se hace saber, para conocimiento de las personas a cuyo favor pudieran derivarse derechos de los actos administrativos impugnados y de quienes tuvieren intereses directos en el mantenimiento de los mismos, que por la persona y Entidades que se relacionan a continuación se han formulado recursos contencioso-administrativos contra los actos reseñados, a los que han correspondido los números que se indican de esta Sección:

26.454.-AYUNTAMIENTO DE CASTRO URDIALES contra la resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Ceptral, de fecha 20-3-1986, en concepto de impuesto sobre el incremento del valor de los terrenos.-10.895-E (51713).

26.455.-DORREMOCHEA ARAMBURU contra la resolución del Consejo General del Poder Judicial de 24-7-1985 sobre indemnización por daños causados por el anormal funcionamiento de la Administración de Justicia.-10.896-E (51714)

26.456.-Doña MARIA LUISA PEREZ ORTEGA contra la resolución del Ministerio de Hacienda, Tribunal Económico-Administrativo Central, de fecha 17-4-1986 sobre Impuesto de Sociedades.-10.894-E (51712).

Lo que se anuncia para emplazamiento de los que, con arreglo a los artículos 60, 64 y 66, en relación con los 29 y 30, de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como codemandados o coadyuvantes en los indicados recursos y ante la Sección expresada. Madrid, 11 de junio de 1986.—El Secretario.

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

Edictos

Don Xavier O'Callaghan Muñoz, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 2 de Madrid,

Hace saber. Que en los autos que se tramitan en este Juzgado, con arreglo al artículo 131 de la Ley Hipotecaria número 598/1983, a instancia del Procurador don Leopoldo Puig Pérez de Inestrosa, en nombre del «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra doña Isabel Quiñones Márquez y don Federico León Gallego y otros, sobre reclamación de cantidad, se ha acordado sacar a la venta en pública y primera subasta las fincas hipotecadas que se describen a continuación, cuyo remate tendrá lugar en este Juzgado -sito en el piso primero del edificio de la plaza de Castilla- el día 8 de octubre próximo y hora de las once de su mañana, bajo las condiciones que se expresarán.

Fincas que se subastan

Piso tercero D, situado en el suroeste de la tercera planta del bloque primero (excluidas la baja y la del local de negocio). Tiene una superficie útil de 52,58 metros cuadrados, y la construida de 68,41 metros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al tomo 816, libro 292, folio 34, finca 14.562. Valorado en la cantidad de 492.552 pesetas.

Piso primero A, situado en el suroeste de la primera planta alta sita en el bloque tercero (excluidas la baja y la del local de negocio). Tiene la superficie útil de 52 metros 58 decímetros cuadrados, y la construida de 68 metros 1 decímetro cuadrado. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al folio 72, tomo 816, libro 292, finca 14.600. Valorado en la cantidad de 492.552 pesetas.

Piso primero D, situado en el suroeste de la primera planta sita en el bloque tercero (excluidas la planta baja y la del local de negocio). Tiene la superficie útil de 52 metros 8 decimetros cuadrados, y la construida de 68 metros 41 decimetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al folio 78, tomo 816, libro 292, finca 14.606. Valorado en la cantidad de 492.552 pesetas.

Piso tercero A, situado en el sureste de la tercera planta alta de bloque tercero (excluida la planta baja y la del local de negocio). Tiene la superficie útil de 52 metros 58 decimetros cuadrados, y la construida de 78 metros 41 decimetros cuadrados. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Alcalá de Guadaira al folio 88, tomo 816, libro 292, finca -14.616. Valorada en la cantidad de 492.552 pesetas.

Condiciones

Primera.-Para esta primera subasta servirá de tipo dicha cantidad de 492.552 pesetas. Y no se admitirá postura inferior a dicho tipo.

Segunda.-Para tomar parte en la subasta deberán consignar los postores el 20 por 100 de la mencionada cantidad en el Juzgado o establecimiento destinado al efecto.

Tercera:-La diferencia entre lo depositado para tomar parte en la subasta y el total precio del remate se consignará a los ocho días de aprobado éste

Cuarta.—Que los autos y certificación del Registro de la Propiedad a que se refiere la regla cuarta del citado artículo están de manifiesto en la Secretaría; que se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere— al crédito de la parte actora continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate, que podrá hacerse a calidad de cederse a tercero.

Dado en Madrid a 30 de mayo de 1986.-El Magistrado-Juez, Xavier O'Callaghan Muñoz.-El Secretario.-13.502-C (57236).

En este Juzgado de Primera Instancia número 7 de Madrid, con el número 1.388/1985-A, se sigue expediente promovido por el Procurador don Luis Pozas Granero, sobre declaración del estado legal de suspensión de pagos de su representada Entidad «Fortis, Sociedad Anónima», con domicilio social en calle Hermanos García Noblejas. número 27, de esta capital; se ha acordado por auto de esta fecha hacer público que por dicha resolución se ha declarado en estado legal de suspensión de pagos a la expresada Entidad, considerandola en estado de insolvencia provisional por ser el activo superior al pasivo, y señalado para el día 1 de octubre próximo, a las dieciséis treinta horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, la celebración de la Junta general de acreedores, a fin de proceder a la votación de la proposición de convenio presentada por dicha Entidad suspensa, estando a disposición de los acreedores hasta dicho día el informe emitido por los señores Interventores, relaciones de activo y pasivo, Memoria, Balance, relación de créditos que tienen derecho de abstención y proposición de convenio, a fin de obtenerse las copias y notas que estimen oportunas.

Y por la presente se convoca a los acreedores de dicha Entidad para la Junta señalada y se les hace saber que hasta quince días antes de su celebración se podrán impugnar los creditos incluidos en la relación de acreedores, así como pedir inclusión

o exclusión de créditos en la misma relación en la forma establecida en el artículo 11 de la Ley de Suspensión de Pagos, de 26 de julio de 1922.

Madrid, 17 de junio de 1986.-El Secretario, Antonio Riutord.-Rubricado.-13.526-C (57248).

UTRERA

Edicto

Don Juan Ignacio Zoido Aivarez, Juez de Primera Instancia de Utrera y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan autos procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Corporación Hipotecaria Bancobao, Sociedad Anónima, Sociedad de Crédito Hipotecario», representada por el Procurador don Manuel Camino Cortés, contra don Fernando Verdugo Arroyo y doña Maria del Carmen Begines López, para la efectividad de un préstamo con garantia real hipotecaria de 1.505.876 pesetas, y de sus intereses y costas, en cuyo procedimiento he acordado sacar a la venta, en primera y pública subasta, por plazo de veinte días, la finca especialmente hipotecada siguiente:

Urbana: Casa en Utrera, número 2 de la calle Alcalde Fernández Heredia, con una superficie de 100 metros cuadrados. Linda: Derecha, entrando y fondo, con la casa número 11 de la calle Clemente de la Cuadra, perteneciente a doña Carmen Caballero Linares, y por la izquierda, con la casa número 4 de la calle Alcalde Fernández Heredia, de don José Infantes González. Dicha hipoteca quedó inscrita en el Registro de la Propiedad de Utrera, en el tomo 1.025, libro 350 del Ayuntamiento de Utrera, folio 14, finca número 8.923, inscripción tercera.

Para cuya subasta, que tendrá lugar en la Sala de Audiencia de este Juzgado, se ha señalado el día 17 del próximo septiembre, y hora de las doce de su mañana, bajo las condiciones siguientes:

Servirá de tipo para la misma la cantidad de 2.520.000 pesetas, según lo pactado en la escritura de constitución de la hipoteca, y no se admitirá postura alguna inferior a dicho tipo.

Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado 6 en el establecimiento público destinado al efecto una cantidad igua!, por lo menos, al 20 por 100 efectivo del expresado tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Los autos y la certificación del Registro a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere al crédito de los actores continuarán subsistentes, y se entiende que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Dado en Utrera a 1 de julio de 1986.-El Juez, Juan Ignacio Zoido Alvarez.-El Secretario.-13.796-C (58964).

REQUISITORIAS

Bajo apercibimiento de ser deelarados rebeldes y de incurir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el dia de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargandose a todas las Autoridades y Agentes de la Policia Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juzz o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Juzgados civiles

El Juez del Juzgado de Instrucción número 1 de Figueres hace saber que en resolución dictada en el procedimiento de referencia se ha acordado requerir a las personas cuya identificación consta posteriormente para que en el término de diez dias comparezcan ante este Juzgado, a fin de ser ingresadas en prisión, por encontrarse en ignorado paradero (artículo 835, número 3.º, de la Ley de Enjuicimiento Criminal), bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes si no lo realizan.

Al mismo tiempo se encarga a todas las autoridades del Reino y se ordena a todos los Agentes de Policía Judicial para que procedan a la busca y captura de las mencionadas personas y su puesta a disposición judicial.

Referencia de procedimiento: Proceso oral 8/85. Nombre y apellidos: Juan José Guevara Alonso. Naturaleza: Figueres. Fecha de nacimiento: 3 de junio de 1960. Hijo de Antonio y de Maria. Estado: Soltero. Ultimo domicilio conocido: Molinos de Viento, 2, Figueres.-691 (28666).

Referencia de procedimiento: Proceso oral 29/84

Nombre y apellidos: Pedro Soto Díaz. Documento nacional de identidad número 51.854.804. Naturaleza: Don Benito (Badajoz). Fecha de nacimiento: 14 de abril de 1953. Hijo de Pedro y de Eufemia. Estado: Casado. Profesión: Pastelero. Ultimo domicilio conocido: Cantalapiedra, 8, Madrid.-694 (28668).

Referencia de procedimiento: Preparatorias 39/84.

Nombre y apeliidos: Luis Zorrilla Alonso. Documento nacional de identidad número 51.325.403. Naturaleza: Obrara (Navarra). Fecha de nacimiento: 26 de septiembre de 1944. Hijo de Luis y de Maria Cruz. Estado: Casado. Profesión: Artesano. Ultimo domicilio conocido: Islas, número 13, Madrid.-695 (28670).

Referencia de procedimiento: Preparatorias 256/78, ejecutoria 101/79.

Nombre y apellidos: Juan Casals Borrás. Documento nacional de identidad número 40.416.741. Naturaleza: Navata. Fecha de nacimiento: 15 de febrero de 1945. Hijo de Juan y de Catalina. Estado: Casado. Profesión: Albañil. Ultimo domicilio conocido: Navata.-696 (28671).

Figueres, 4 de abril de 1986.-El Juez.-El Secretario.

ANULACIONES

Juzgados civiles

Edictos

El Juzgado de Instrucción número 2 de Gandia, deja sin efecto las requisitorias relativas al procesado habido Alfredo Néstor Baigorria, que se publicaron en el «Boletín Oficial del Estado» número 66, de 18 de marzo de 1986, por razón del sumario 96 de 1985, por delito de falsedad y estafa.

Gandia, 24 de abril de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-798 (33083).

Doña Rosario de Fátima Espinosa Merlo, Juez de Instrucción de Navalmoral de la Mata y su partido.

Por la presente se deja sin efecto la requisitoria de busca y captura expedida contra el inculpado Ahomar Mohamed Hamud, nacido el 27 de marzo de 1956, casado, Camarero, hijo de Mohame y Habiba, con documento nacional de identidad número 45,269.076, por haberlo acordado en el sumario número 62/1983, instruido por robo.

Dado en Navalmoral de la Mata a 10 de abrilde 1986,-741 (31153).

El Juzgado de Instrucción número 2 de Gandía deja sin efecto la requisitoria que se publicó en el «Boletín Oficial del Estado» número 58, de fecha 8 de marzo pasado, relativa al acusado José Rodríguez Pascual, en diligencias preparatorias número 36/1985, por haber sido habido dicho acusado.

Gandía, 10 de abril de 1986.-El Juez.-El Secretario.-728 (30746).

Don Pablo Quecedo Aracil, Magistrado-Juez del Juzgado de Instrucción número 3 de Burgos y su partido,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramita procedimiento doloso número 584/1982, por estafa, en el que por resolución de esta fecha, he acordado dejar sin efecto la orden de busca y captura de Javier Sendino Ruiz, natural de Pedrosa del Príncipe, hijo de Isidoro y Emerenciana, casado, con documento nacional de identidad número 13.049.685.

Y para que conste y su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», expido y firmo el presente en Burgos a 4 de abril de 1986.-El Magistrado-Juez, Pablo Quecedo Aracil.-726 (30744).

Don Daniel Sanz Pérez, Presidente de la Audiencia Provincial de Burgos.

Por la presente, se deja sin efecto la requisitoria del Juzgado de Instrucción del Lerma, de fecha 13 de abril de 1982, por la que se interesaba la detención e ingreso en prisión del procesado, Celso Rodriguez Novoa, nacido el 16 de octubre de 1957, en Baños de Molgas (Orense), obrero, decorador, con documento nacional de identidad número 16.245.652, vecino de Vitoria, ya que el procesado expresado ha sido habido y se encuentra en prisión a disposición de este Tribunal.

Dado en Burgos a 21 de marzo de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-795 (33080).

Por medio de la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias publicadas, llamando al procesado Ramón Borja Montoya, nacido en La Coruña el 24 de enero de 1962, hijo de Manuel y María, vecino de La Coruña, toda vez ha sido capturado. Acordado en sumario de urgencia 10/1983.

Dado en Carballo a 18 de abril de 1986.-El Juez.-La Secretaria.-742 (31154).

Don Flavio Martin Diaz, Presidente de la Audiencia Provincial de Albacete,

Por medio del presente se anulan y dejan sin efecto las ordenes de busca y captura de Miguel Infantes Palomo, de veinticuatro años, jornalero, hijo de Agustín Miguel y de Milagros, natural y vecino de Burriana, que fueron publicadas con el número 1.387 en el «Boletín Oficial del Estado» de 3 de octubre de 1985, por haber sido habido e ingresado en prisión. Sumario 12/1984 del Juzgado de Instrucción de Albacete número 2 sobre robo.

Dado en Albacete a 11 de abril de 1986.-El Presidente, Flavio Martín Díaz.-La Secretaria.-690 (28665). Por la presente que se expide en méritos de lo acordado en el procedimiento preparatorias 300/1983 por cheque en descubierto, se deja sin efecto la requisitoria expedida con fecha 5 de marzo de 1985, intersando la busca, captura e ingreso en prisión del acusado Matías Segarra Pérez, cuyo documento nacional de identidad no consta, de treinta y seis años, hijo de Matías y Asunción, casado, hostelería, natural de Barcelona, y que tenía domicilio en Barcelona, por haber sido habido el indicado.

Figueres, 17 de abril de 1986.-El Juez de Instrucción.-El Secretario.-759 (31600).

Por la presente se anulan y dejan sin efecto las requisitorias mandadas publicar en el sumario número 72 de 1982, con fecha 16 de abril de 1985, la cual tenía por objeto la comparecencia ante este Juzgado en el término de diez días del procesado Rafael Rubert Maura, nacido el 2 de septiembre de 1958, hijo de Juan y Francisca, profesión cartero, estado casado, toda vez que el procesado ha sido habido.

Dado en Madrid a 11 de abril de 1986.-El Juez.-El Secretario.-721 (30341).

EDICTOS

Juzgados militares

Juzgado Militar de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11,

Habiendose acordado por la autoridad judicial de la 1.ª Región Militar, extinguida la acción penal en expediente judicial número 46/1984, seguido contra el Mozo R/82 Lorezo Dopico, Javier, deberá comparecer en el término de quince días en este Juzgado, sito en paseo Reina Cristina. número 5, primera planta, Madrid, al objeto de ser notificado de dicha resolución, que hace saber que de no efectuar dicha comparecencia en el plazo indicado, se le tendra notificado por el presente.

Madrid, 22 de abril de 1986.-El Secretario.-770 (31611).

Juzgado Militar de Instrucción de la zona de reclutamiento y movilización número 11, habiéndose acordado por la autoridad judicial extinguida la acción penal en expediente judicial número 143/1983, seguido contra Juan Maria Ansala Diego, deberá comparecer en el término de quince días, en este Juzgado sito en el paseo Reina Cristina número 5, 1.ª planta (Madrid), al objeto de ser notificado de dicha resolución que hace saber que de no efecturar dicha comparecencia en el plazo indicado, se le tendrá notificado por el presente.

Madrid a 23 de abril de 1986,-El Secretario.-791 (32649),

Juzgado Militar de Instrucción de la Zona de Reclutamiento y Movilización número 11,

Habiendose acordado por la autoridad judicial de la Primera Región Militar, extinguida la acción penal en expediente judicial número 134/1984, seguido contra el Mozo R/82-1.ª, Márquez Morillo, Manuel, deberá comparecer en el término de quínce días en este Juzgado, sito en paseo Reina Cristina, número 5, primera planta, Madrid, al objeto de ser notificado de dicha resolución que hace saber que de no efectuar dicha comparecencia en el plazo indicado, se le tendrá notificado por el presente.

Madrid, 16 de abril de 1986.-El Secretario.-733 (30751).